

Reglamento de “ Marshall Voluntario “

Objetivo

Con el propósito de fortalecer la calidad de la experiencia de juego, promover el respeto por la etiqueta del golf, mejorar el ritmo de juego y ampliar la presencia de apoyo en cancha de los Marshal´s contratados, se ha decidido la creación y formalización de **Marshal´s Voluntarios**.

Estarán conformado por socios del Club que, de manera totalmente voluntaria y ad honorem, colaborarán con la Administración en labores de orientación, apoyo y promoción de las buenas prácticas dentro de la cancha.

Su función será eminentemente preventiva, educativa y colaborativa.

Descripción del Cargo

Cargo: Marshal Voluntario

Dependencia: Comité de Golf / Administración del Club.

Misión

Contribuir a que la experiencia de juego de todos los socios e invitados se desarrolle en un ambiente de respeto, cordialidad y fluidez, promoviendo el cumplimiento de las normas del golf, la etiqueta y los reglamentos internos del Club.

El Marshall Voluntario representa los valores del Club y actúa como un facilitador de la buena convivencia en cancha.

Perfil

Deberá ser un socio que reúna la mayoría de las siguientes características:

- Reconocida trayectoria y buena reputación dentro del Club.
- Edad mínima recomendable 50 años.
- Buen conocimiento de las Reglas de Golf y de la etiqueta.
- Capacidad de diálogo y comunicación respetuosa.
- Buen criterio para resolver situaciones.
- Actitud conciliadora.
- Disposición para colaborar con todos los jugadores sin distinción.

Funciones Principales

El Marshall Voluntario tendrá como principales responsabilidades:

- Promover un adecuado ritmo de juego.
- Velar por el cumplimiento de la etiqueta del golf.
- Orientar a socios e invitados cuando sea necesario.
- Detectar situaciones que puedan afectar la seguridad de los jugadores.
- Favorecer un ambiente cordial entre los grupos.
- Apoyar la integración de nuevos socios y jugadores menos experimentados.
- Informar oportunamente a la Administración sobre situaciones anómalas.
- Colaborar con los Marshalls contratados.

Atribuciones

Para cumplir adecuadamente su función, el Marshall Voluntario estará facultado para:

1. Ritmo de Juego

Solicitar respetuosamente que un grupo acelere su ritmo cuando exista una demora evidente y esté afectando a los grupos siguientes.

Podrá recomendar:

- jugar "ready golf".
- limitar el tiempo en la búsqueda de pelotas.

- permitir el paso de grupos más rápidos cuando corresponda.

2. Etiqueta

Recordar cordialmente a los jugadores aspectos como:

- reparación de piques.
- reposición de divots.
- rastrillado de bunkers.
- cuidado de greens y tees.
- respeto por las zonas de mantenimiento.

3. Orientación

Responder consultas de los jugadores respecto de:

- Recorrido.
- Normas del Club.
- Ritmo de juego.
- Procedimientos generales.

4. Comunicación con la Administración

Informar oportunamente cualquier situación que requiera intervención formal posterior, al Capitan de Golf, para que este tome las medidas disciplinarias que correspondan o pasar el caso al Comité de Disciplina.

Como por ejemplo:

- Conflictos entre jugadores.
- Conductas reiteradas.
- Accidentes.
- Daños a la cancha.
- Incumplimientos relevantes.

Principios de Actuación

Todo Marshall Voluntario deberá actuar conforme a los siguientes principios:

- Respeto.
- Imparcialidad.
- Cortesía.
- Prudencia.
- Objetividad.
- Espíritu de servicio.
- Confidencialidad.
- Ejemplo personal.

Su conducta deberá ser siempre coherente con los valores del Club.

Identificación

Durante el desempeño de sus funciones deberá portar una identificación visible proporcionada por el Club (credencial), de manera que pueda ser fácilmente reconocido por socios e invitados.

Recomendación adicional

Hay un aspecto que considero muy importante para el éxito del programa; el Marshall Voluntario debería tener **respaldo explícito del Directorio**.

"Los Marshal´s Voluntarios actúan por delegación de la Administración del Club y cuentan con el respaldo del Directorio para ejercer las atribuciones descritas en este documento. Se espera que los socios e invitados atiendan sus observaciones con el mismo respeto y colaboración que se brinda a los Marshals contratados, entendiendo que su labor busca exclusivamente resguardar la buena convivencia, el adecuado ritmo de juego y el cuidado de la cancha."